



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 21/08/2023

**Dependencia o entidad:**

Universidad Popular de la Chontalpa

Ser una Institución de Educación Superior reconocida, con procesos de enseñanza de calidad para la formación integral de profesionistas comprometidos socialmente; con sentido de equidad, ético, humanista e incluyente, para contribuir al desarrollo sostenible, el bienestar y la paz de la región y el Estado.

**Visión:**

Como Universidad participar en el desarrollo de la región, el estado y las necesidades de los sectores productivos, a través de la formación de profesionales con programas educativos de calidad, investigación pertinente y una estrategia de vinculación efectiva.

**Misión:**

**Sector:**

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E088	Atención Educativa al Nivel Superior	Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

**Relación de Actividades sustantivas**

Número	Actividad	Descripción
1	Docencia	Actividad mediante la cual los docentes planean, transmiten y evalúan los conocimientos teóricos y prácticos de las asignaturas que integran los programas educativos, mediante la aplicación de estrategias pedagógicas, en atención a los estudiantes.
2	Proceso de admisión	Emitir convocatoria de ingreso y dar a conocer la oferta educativa de la universidad, garantizando la igualdad de oportunidades.
3	Capacitación al personal académico en competencias pedagógicas, disciplinares y de investigación	Dotar a los docentes de los conocimientos necesarios en estrategias pedagógicas, en su formación disciplinar y en investigación, con la finalidad de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
4	Contratación de docentes	Contratar docentes que cumplan el perfil académico y profesional que la universidad requiere.

*[Handwritten signature]*



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

5	<b>Publicación de investigaciones</b>	Impulsar el trabajo y el desarrollo de investigación de los cuerpos académicos, especialmente definiendo y reforzando líneas de investigación institucionales que permitan la vinculación y proyección institucional con el desarrollo regional y el ámbito científico.
6	<b>Programa de tutorías</b>	Fortalecer el proceso de acompañamiento personalizado de parte de los docentes a los alumnos, con el objetivo de mejorar el rendimiento escolar, solucionar problemas académicos y desarrollar hábitos de estudio y trabajo para evitar la reprobación, el rezago y el abandono escolar.
7	<b>Impartición de asesorías</b>	Ofrecer cursos remediales a los estudiantes con dificultades en el aprendizaje de los contenidos de alguna asignatura, con la finalidad de reducir el índice de reprobación y deserción.
8	<b>Publicación de revistas culturales</b>	Difundir y promover contenidos y actividades culturales y brindar un espacio para la participación de la comunidad universitaria.
9	<b>Actividades culturales para estudiantes</b>	Realizar actividades culturales dirigidas a fomentar la cultura, el arte, música, danza, teatro, entre otros, así como formar y respaldar grupos de estudiantes que representen a la universidad en estas disciplinas.
10	<b>Actividades deportivas y recreativas para estudiantes</b>	Realizar actividades deportivas y recreativas dirigidas a la participación de los estudiantes, así como formar y respaldar grupos universitarios que representen a la universidad en estos temas.
11	<b>Firma de Convenios</b>	Vincular a la universidad con instituciones públicas, privadas y sociales para el fortalecimiento de las actividades sustantivas y para contribuir al desarrollo económico y social del estado.
12	<b>Servicio social de estudiantes</b>	Vincular a los estudiantes con instituciones del sector público para realizar actividades temporales de contribución a la sociedad y cumplir con la normatividad universitaria.
13	<b>Prácticas Profesionales de estudiantes</b>	Vincular a los estudiantes con los sectores público, privado y social para realizar actividades relacionados con sus estudios.
14	<b>Estudios de seguimiento de egresados</b>	Realizar estudios de seguimiento de egresados para conocer la pertinencia de los programas educativos, en relación a las necesidades de los empleadores, sectores productivos y mercado laboral.
15	<b>Becas para estudiantes</b>	Informar y promover las distintas oportunidades y



		programas de becas que ofrecen las instituciones públicas y privadas a los estudiantes de educación superior.
16	<b>Administración Universitaria</b>	Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de infraestructura, cumpliendo con la planeación y evaluación implementada en los programas presupuestarios.
17	<b>Restitución de mobiliario y equipo dañado</b>	Gestionar el programa de restitución de mobiliario y equipo dañado de la universidad, para proporcionar una mejor atención a la comunidad universitaria.
18	<b>Mantenimiento y rehabilitación de Infraestructura</b>	Gestionar los programas de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura universitaria.

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo</b>	2.44.8.1.	<b>Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad.</b>
<b>Estrategia</b>	2.44.8.1.1	Actualizar el Modelo Educativo, aplicable a las tendencias educativas actuales.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.1.1.3	Capacitar y difundir el Modelo Educativo entre el personal académico y administrativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.1.1.4	Implementar el Modelo Educativo definido.
<b>Estrategia</b>	2.44.8.1.2	Actualizar los planes y programas de estudio de licenciaturas que ofrece la Universidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.1.2.1	Realizar estudios de pertinencia de las licenciaturas, acorde con las necesidades de los empleadores.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.1.2.2	Realizar estudios de seguimiento de egresados, para identificar el índice de satisfacción y de colocación en el mercado laboral.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.1.2.3	Establecer los lineamientos de diseño curricular de estudios de licenciatura.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.1.2.4	Integrar comisiones académicas de aseguramiento, mejoramiento de la calidad de los planes y programas de estudio vigentes, así como para la creación de nueva oferta educativa.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.1.2.5	Reforzar los vínculos de colaboración con los organismos e instituciones académicas acreditadoras afines a cada área del conocimiento, para obtener las acreditaciones de los planes y programas de estudio.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

Línea de acción:	2.44.8.1.2.6	Reestructurar planes y programas de estudio y operatividad del sistema semiescolarizado.
Estrategia	<b>2.44.8.1.3</b>	<b>Promover la oferta educativa de calidad e incluyente.</b>
Línea de acción:	2.44.8.1.3.1	Diseñar los elementos de comunicación para dar a conocer la oferta educativa de la Universidad.
Estrategia	2.44.8.1.4	Promover programas para el acompañamiento en la formación integral de los alumnos.
Línea de acción:	2.44.8.1.4.1	Establecer un programa de atención integral de los alumnos, que considere su salud y bienestar.
Línea de acción:	2.44.8.1.4.2	Establecer un programa para la promoción de principios y valores que fortalezca el compromiso social de los alumnos.
Línea de acción:	2.44.8.1.4.3	Definir los mecanismos de comunicación entre la Universidad y padres de familia o tutores durante el proceso de formación de los estudiantes.
Línea de acción:	2.44.8.1.4.4	Organizar actividades intra y extramuros que promuevan la cultura y el deporte en la comunidad estudiantil.
Estrategia	2.44.8.1.5	Fomentar la capacitación y superación del personal docente como elemento fundamental de la competitividad académica.
Línea de acción:	2.44.8.1.5.1	Establecer un programa de formación educativa y superación académica mediante cursos disciplinares.
Línea de acción:	2.44.8.1.5.2	Establecer un programa de estancias académicas en instituciones de calidad nacionales e internacionales.
Estrategia	2.44.8.1.6	Incrementar el número de profesores con posgrado de calidad aprobados por el CONACYT.
Línea de acción:	2.44.8.1.6.1	Promover la participación de profesores de tiempo completo para que realicen posgrados de calidad aprobados por el CONACYT.
Línea de acción:	2.44.8.1.6.2	Gestionar recursos para el otorgamiento de becas en posgrados de calidad.
Objetivo	<b>2.44.8.2</b>	<b>Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.</b>
Estrategia	2.44.8.2.1	Fortalecer los cuerpos académicos mediante el impulso a Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento a través de proyectos de investigación.
Línea de acción:	<b>2.44.8.2.1.1</b>	<b>Crear un Programa de Formación de Investigadores, que contribuyan al desarrollo de la investigación en la universidad.</b>
Línea de acción:	2.44.8.2.1.2	Gestionar recursos para fortalecer las líneas de investigación, generación y aplicación del conocimiento, así como las tecnologías e innovación.
Línea de acción:	2.44.8.2.1.3	Establecer convenios de colaboración con universidades e institutos para fortalecer las actividades de investigación de la universidad.

24  
7



Línea de acción:	2.44.8.2.1.4	Promover que los profesores publiquen sus artículos en revistas indexadas, así como en libros y capítulos de libros.
Línea de acción:	2.44.8.2.1.5	Involucrar a los docentes en actividades de gestión académica que fortalezcan los programas educativos de licenciaturas y/o posgrados.
Estrategia	2.44.8.2.2	Actualizar el marco normativo de la Universidad para favorecer la investigación.
Línea de acción:	2.44.8.2.2.1	Realizar foros de consulta, para determinar las líneas de investigación institucionales.
Línea de acción:	2.44.8.2.2.2	Definir los lineamientos para el desarrollo de la investigación en la universidad.
Línea de acción:	2.44.8.2.2.3	Difundir entre la comunidad académica los lineamientos para el desarrollo de la investigación en la universidad.
Estrategia	2.44.8.2.3	Identificar los posgrados que tengan mayor viabilidad para cumplir con los estándares de calidad de las instancias acreditadoras.
Línea de acción:	2.44.8.2.3.1	Integrar grupos de trabajo multidisciplinarios para la evaluación, reestructuración y actualización de los programas de posgrado vigentes.
Línea de acción:	2.44.8.2.3.2	Revisar y actualizar el reglamento de posgrado.
Línea de acción:	2.44.8.2.3.3	Definir los lineamientos de diseño curricular de los estudios de posgrado, con orientación a la participación en las convocatorias del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
Línea de acción:	2.44.8.2.3.4	Difundir entre la comunidad académica de la universidad el Reglamento y los lineamientos de diseño curricular de estudios de posgrado.
Objetivo	<b>2.44.8.3</b>	<b>Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte.</b>
Estrategia	2.44.8.3.1	Promover la realización de eventos culturales y artísticos, con la participación de grupos representativos.
Línea de acción:	2.44.8.3.1.1	Organizar muestras artísticas de teatro, danza, música y pintura, así como, toda expresión cultural.
Línea de acción:	2.44.8.3.1.2	Colaborar con instituciones públicas y privadas, para presentar actividades, exposiciones y espectáculos, que contribuyan a la formación humanista de la comunidad universitaria y su entorno social.
Línea de acción:	2.44.8.3.1.3	Motivar e incentivar a los alumnos para que desarrollen actividades artísticas extracurriculares.
Estrategia	2.44.8.3.2	Promover la participación de estudiantes en eventos de diferentes disciplinas deportivas.
Línea de acción:	2.44.8.3.2.1	Conformar equipos representativos en diferentes disciplinas deportivas, como parte del desarrollo integral del estudiante.
Línea de acción:	2.44.8.3.2.2	Organizar torneos internos y externos en diferentes disciplinas deportivas entre la comunidad universitaria.

24  
8



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

Línea de acción:	2.44.8.3.2.3	Gestionar apoyos para fortalecer la participación de los estudiantes en eventos deportivos.
Objetivo	<b>2.44.8.4</b>	<b>Vincular a la Universidad con entidades públicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional.</b>
Estrategia	2.44.8.4.1	Promover acuerdos de la universidad con instituciones que fortalezcan la infraestructura, laboratorios, equipo y servicios externos.
Línea de acción:	2.44.8.4.1.1	Adecuar el marco normativo en materia de servicios de vinculación.
Línea de acción:	2.44.8.4.1.2	Firmar convenios con instituciones públicas y empresas privadas, cámaras y colegios, para favorecer una vinculación estratégica.
Objetivo	<b>2.44.8.5</b>	<b>Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad.</b>
Estrategia	2.44.8.5.1	Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de hacer una administración eficiente y transparente.
Línea de acción:	<b>2.44.8.5.1.1</b>	<b>Actualizar el marco normativo de la universidad.</b>
Línea de acción:	2.44.8.5.1.2	Actualizar el manual de organización y de procedimientos de la Universidad.
Línea de acción:	2.44.8.5.1.3	Promover la eficiencia de la estructura administrativa de la universidad.
Línea de acción:	2.44.8.5.1.4	Actualizar los instrumentos de medición de desempeño en el personal docente y administrativo.
Línea de acción:	2.44.8.5.1.5	Implementar un sistema de gestión digital que de seguridad y transparencia a la administración de los recursos y servicios de la Universidad.
Línea de acción:	2.44.8.5.1.6	Mejorar la calidad de atención de los servicios administrativos de la universidad.
Línea de acción:	2.44.8.5.1.7	Promover la capacitación continua, profesional y tecnológica del personal administrativo.
Estrategia	2.44.8.5.2	Promover la gestión para una infraestructura e instalaciones sostenibles de la Universidad.
Línea de acción:	2.44.8.5.2.1	Elaborar el Plan Maestro de Infraestructura de la Universidad.
Línea de acción:	2.44.8.5.2.2	Gestionar recursos para la terminación de la infraestructura inconclusa de la universidad.
Línea de acción:	2.44.8.5.2.3	Elaborar proyectos para un crecimiento planificado de la infraestructura que requiere la universidad.
Línea de acción:	2.44.8.5.2.4	Promover un sistema de transición energética para la infraestructura de la universidad.
Línea de acción:	2.44.8.5.2.5	Gestionar recursos para nueva infraestructura, así como el mantenimiento de la de la existente.

24  
J



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

<b>Estrategia</b>	2.44.8.5.3	Implementar un modelo de gestión digital que optimice, automatice y de seguridad a la administración de los procesos y servicios de la Universidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.5.3.1	Gestionar recursos para renovar y actualizar el equipamiento informático para la prestación de los servicios académicos y administrativos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.44.8.5.3.2</b>	<b>Gestionar recursos para reemplazar la red de voz y datos, asegurando la conectividad de la Institución.</b>
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.5.3.3	Mejorar el servicio de internet y ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la Universidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.5.3.4	Reestructurar y modernizar la página web institucional.
<b>Objetivo</b>	<b>2.44.8.6.</b>	<b>Establecer como eje orientador de las actividades académicas y administrativas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda</b>
<b>Estrategia</b>	2.44.8.6.1.	Incluir en los planes y programas de estudio, en el área transversal, la asignatura educación para la sostenibilidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.6.1.1	Capacitación del personal docente en los objetivos de la sostenibilidad.
<b>Estrategia</b>	2.44.8.6.2	Fomentar que las actividades se realicen con criterios de sostenibilidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.6.2.1	Capacitación del personal administrativo en los objetivos de la sostenibilidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.6.2.2	Promover el uso eficiente de la energía y el agua.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.6.2.3	Fomentar la compra y el uso de artículos con sello verde.
<b>Estrategia</b>	2.44.8.6.3	Difundir la importancia de las acciones de la agenda 2030.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.6.3.1	Realizar Talleres de capacitación sobre los ODS en la comunidad universitaria.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.6.2.2	Desarrollar actividades extramuros orientados al conocimiento de los ODS.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.6.3.3	Impulsar alianzas estratégicas con organismos públicos, privados y sociales para la implementación y cumplimiento de los ODS.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.1.	<b>Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.</b>
<b>Estrategia</b>	2.4.8.1.1.	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.1.1.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.1.2.	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.1.3.	Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.1	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.2	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.4	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.5.	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.7	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.3.	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.3.1	Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.3.3	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.4.	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.4.3	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.5.	Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

2A  
J





		física y psicológica de quienes asisten al plantel.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.5.1.	Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.5.2	Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.1.6</b>	Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.6.4	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.1.7.</b>	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.7.1	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.7.3	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.1.8.</b>	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.8.3	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.8.8	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.8.9	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.4.8.2.</b>	<b>Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo</b>
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.2.3	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.2.4.	Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.4.	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.

*J*  
*24*



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.4.2.	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.5.	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.5.6.	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.5.7.	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.5.8.	Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.6.	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.6.1.	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.7	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.1	Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.2	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.3	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.7.	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
<b>Objetivo</b>	<b>2.4.8.3</b>	<b>Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.</b>
<b>Estrategia</b>	2.4.8.3.1	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.4	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.6	Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.8	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

Línea de acción:	2.4.8.3.1.9	Instaurar un modelo holístico de seguimiento y evaluación del sistema educativo estatal, cuyos resultados sean insumos para la orientación de las políticas públicas.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.10	Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.11	Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
Estrategia	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.1.	Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.3.	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.5.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Objetivo	2.4.8.4.	<b>Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.</b>
Estrategia	2.4.8.4.1	Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.
Línea de acción	2.4.8.4.1.2	Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.
Estrategia	2.4.8.4.2	Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.
Línea de acción	2.4.8.4.2.2	Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.
Objetivo	2.4.8.5.	<b>Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.</b>
Estrategia	2.4.8.5.1	Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.
Línea de acción	2.4.8.5.1.2	Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.



<b>Objetivo</b>	2.4.8.6.	<b>Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.</b>
<b>Estrategia</b>	2.4.8.6.1	Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
<b>Línea de acción</b>	2.4.8.6.1.2	Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación de profesionales, comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	2.4.3.1.	<b>Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.</b>
<b>Estrategia:</b>	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.1.	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
<b>Estrategia:</b>	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.2.3.	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

<b>Estrategia:</b>	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
<b>Estrategia:</b>	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.4.6.	Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
<b>Estrategia:</b>	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.5.6.	Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.5.7.	Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
<b>Estrategia:</b>	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.6.1.	Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
<b>Estrategia:</b>	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

		sociedad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.7.1.	Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.7.4.	Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.7.7.	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.7.8.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
<b>Objetivo:</b>	2.4.3.2.	<b>Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.</b>
<b>Estrategia:</b>	2.4.3.2.1.	Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.2.1.2.	Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	<b>Obligaciones jurídicas ineludibles</b>	Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

### Relación de Actividades sustantivas

Número	Actividad	Descripción
1	<b>Pago de laudos laborales.</b>	Liquidación de laudos laborales que fueron dictaminados a favor de los demandantes por las instancias competentes.



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>3</sup>		Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2019-2014
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo</b>	2.44.8.5	Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad.
<b>Estrategia</b>	2.44.8.5.1	Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de hacer una administración eficiente y transparente.
<b>Línea de acción:</b>	2.44.8.5.1.3	Promover la eficiencia de la estructura administrativa de la universidad.

Nombre del programa derivado del PLED <sup>4</sup>		Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	5.15.8.23.	Actualización del marco normativo estatal.
<b>Estrategia:</b>	5.15.8.23.3.	Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.
<b>Línea de acción:</b>	4.13.8.3.1.2.	Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

<sup>3</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

<sup>4</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

*J*  
*21*



**Alineación al PLED.**

<b>Elementos del PLED</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>5.3.3.6.</b>	Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.
<b>Estrategia:</b>	<b>5.3.3.6.1.</b>	Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>5.3.3.6.1.3.</b>	Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
Mtra. María Isabel de los Ríos Fernández	L.C.P. Inés del Carmen Arias López	Dr. Ariel Enrique Cetina Bertruy
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Titular de la Unidad Institucional de Planeación	Encargada de la Dirección de Recursos Financieros	Rector
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
		





## Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21/08/2023

### Conceptos de los elementos programáticos del POA:

#### Actividad:

Precisa y describe la relación de los programas, proyectos y/o acciones sustantivas que se ejecutarán en 2023, vinculadas a los objetivos y estrategias de los programas derivados del PLED.

#### Programa presupuestario:

Es un elemento de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria, que permite la identificación directa de los programas, proyectos y actividades específicas de cada dependencia o entidad, así como las unidades responsables que participan de la ejecución de estos.

#### Objetivo de propósito:

¿Por qué el programa presupuestario es necesario para los beneficiarios?

Es el resultado directo por lograr en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por dicho programa. Es la aportación específica a la solución del problema. Cada programa deberá tener solamente un propósito.

#### Indicador de propósito:

Permiten verificar el cambio producido (efectos intermedios o finales) en la población objetivo que puede atribuirse a la ejecución del programa presupuestario. En el propósito, es preferible definir indicadores de eficacia y eficiencia.

#### Meta:

Indica el valor que deberá alcanzar el indicador, como resultado de la ejecución del programa presupuestario en un periodo determinado.

#### Unidad de medida:

Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

#### Línea base:

Señala el valor inicial del indicador y sirve de parámetro para medir el avance hacia la meta, debe incluir la fecha, desagregando año y periodo.